



EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTICULO 109- BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN III; 16 Y 18 APARTADO A), FRACCIONES VI, XI Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO 4 FRACCIÓN XIX, 14 Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el Decreto número mil ciento cinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5899, de fecha treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, en el artículo DÉCIMO SEXTO, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, que asciende a la cantidad de \$41,500,000.01 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veintiuno, en términos de los artículos décimo sexto y décimo octavo y el desglose del mismo en los Anexos 11, 18 y 34; se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Por Acuerdo PTJA/02/2021 se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

TERCERO.- Subsecuentemente, por Acuerdo PTJA/022/2021, se aprobó la Cuenta Pública Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Primer Trimestre comprendido de Enero a Marzo del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5945, segunda sección, de fecha veintiséis de Mayo de dos mil veintiuno.

Acuerdo PTJA/04/2022

CUARTO.- Asimismo, por Acuerdo número PTJA/28/2021 de fecha veintitrés de Junio del año dos mil veintiuno, se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5996, el trece de Octubre de dos mil veintiuno, el cual asciende a la cantidad de \$42,622, 624.99 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 99/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.

QUINTO.- Posteriormente, por Acuerdo PTJA/31/2021, se aprobó la Cuenta Pública Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Segundo Trimestre comprendido de Abril a Junio del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5982, de fecha primero de Septiembre de dos mil veintiuno.

SEXTO.- Por Acuerdo PTJA/32/2021, se aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera de Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Primer Semestre comprendido de Enero a Junio de dos mil veintiuno, el cual fue debidamente publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", numero 5982 de fecha primero de Septiembre de dos mil veintiuno.

SÉPTIMO.- Finalmente, por Acuerdo PTJA/40/2021, se aprobó la Cuenta Pública Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al Tercer Trimestre comprendido de Julio a Septiembre del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numero 5982, de fecha primero de Septiembre de dos mil veintiuno.

OCTAVO.- En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 15 fracciones IV, XI y XII 40 Y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; décimo, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/02/2021 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5907 de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el siguiente:



ACUERDO PTJA/04/2022 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones recibidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, ascienden a la cantidad de \$21,430,671.72 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos por el Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, mismos que ascienden a la cantidad de \$2,799,337.12 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.); de los cuales la cantidad de \$149,489.90 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), se encuentran pendientes de cobro dentro del rubro de cuentas por recuperar a corto plazo.

Se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, que ascienden a la cantidad de \$2,304,975.77 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.); resaltando la compra de tóner y papelería por un total de \$163,480.45 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 45/100 M.N.); pines y banderas por \$63,579.00 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); mobiliario y equipo para las diferentes áreas del Tribunal, incluyendo el área de alimentos para el personal, por un monto de \$221,519.96 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 96/100 M.N.); servicio de sanitizaciones y materiales de sanidad para mitigar los contagios derivados del virus SARS-COV-2, para todas las áreas de este Tribunal \$73,322.00 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.); curso Nuevas Tendencias del Derecho Administrativo \$10,450.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Se efectuaron los pagos de pruebas de Antígenos Covid-19, por un monto de \$14,059.00 (CATORCE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acuerdo PTJA/04/2022

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$22,315,780.54 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 54/100 M.N.); es importante resaltar las erogaciones siguientes: tarjetas de despensa Efectivale S. de R.L. de C.V., por \$658,224.59 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 59/100 M.N.); IP pagada \$874,178.27 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.); anticipos de aguinaldo por un monto de \$3,480,667.37 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.); el pago de los dos periodos de prima vacacional, por un monto de \$554,263.29 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.). Lo anterior, con fundamento en los artículos segundo y décimo tercero apartado I, inciso a), del Acuerdo PTJA/02/2021 por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cinco mil novecientos siete, segunda sección, de fecha veintisiete de Enero de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Nómina, Aportaciones de Seguridad Social, del Instituto de Crédito y pólizas de seguro, por un monto de \$8,460,976.23 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N), efectuados del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de dos mil veintiuno.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES PATRONALES Y SEGUROS CUBIERTAS EN LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2021	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	\$3,238,793.00
IMPUESTO A LA NÓMINA	\$ 264,727.00
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$1,966,263.38
APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	

	\$1,979,600.75
PÓLIZAS DE SEGURO	\$1,011,592.10
TOTAL	\$8,460,976.23

ARTÍCULO SEXTO.- En consecuencia, se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al segundo semestre que comprende de Julio a Diciembre de dos mil veintiuno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diecinueve de Enero del año dos mil veintidós, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CERESO; MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



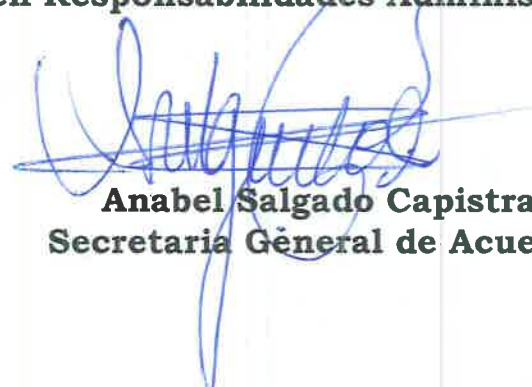
Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción

Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción

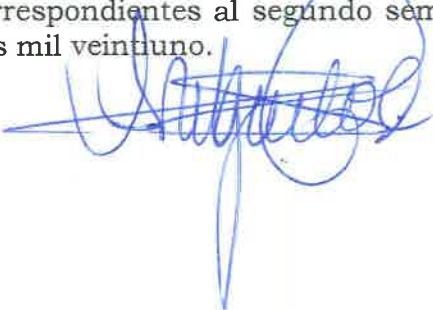
Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistran
Secretaría General de Acuerdos



Las presentes firmas corresponden al Acuerdo PTJA/04/2022 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al segundo semestre que comprende de Julio a Diciembre de dos mil veintiuno.